

Secretaría del Ayuntamiento
Asunto.- Cumplimiento / Asunto General
04050000/1.3/2025/2470

EDUARDO FABIAN MARTINEZ LOMELI
Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco
Presente.-

Sirva el presente a efecto de informarle que en Sesión Ordinaria de Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, celebrada el día 26 de junio del año en curso, se dio cuenta en el apartado de Asuntos Generales, la Minuta de proyecto de Decreto número 29838/LXIV/25, que reforma los artículos 21, 35, 35 Bis, 53, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por las comisiones dictaminadoras, así como el extracto del acta de la sesión en la que fue aprobada dicha reforma; misma que fue aprobada en sus términos por mayoría de sufragios de los Regidores presentes en dicha sesión ordinaria.

En mérito de lo anterior, adjunto la certificación de votación respectiva, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Asimismo, le informo que una vez que se tenga el acta de la sesión en cita elaborada y suscrita, le será remitida en su oportunidad copia certificada de la misma.

Se extiende el presente para que surta las consecuencias legales y administrativas a que haya lugar, de conformidad a lo estipulado en el artículo 26, fracción VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.



Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
Zapopan, Jalisco, a la fecha de su presentación



GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE
Secretario del Ayuntamiento



C.c.p: Minutario interno
A.G 9.2 / 26 de Junio del 2025
Admón. 2024-2027
GDOE/MARS/jara* 1/1

Zapopan



Agenda Edilicia

Asuntos Generales

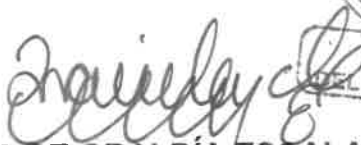
QUIEN SUSCRIBE LA PRESENTE, GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN V Y XI DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO, HACE CONSTAR Y;-----

----- C E R T I F I C A : -----

Que en la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 (veintiséis) de junio del 2025 (dos mil veinticinco), se dio cuenta en el apartado de Asuntos Generales la Minuta de proyecto de Decreto número 29838/LXIV/25, que reforma los artículos 21, 35, 35 Bis, 53, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por las comisiones dictaminadoras, así como el extracto del acta de la sesión en la que fue aprobada dicha reforma; el cual fue aprobado en sus términos por mayoría de votos de los Regidores presentes en dicha sesión. Se expide la presente certificación de votación como constancia y para todos los efectos legales a que haya lugar, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, a los 30 (treinta) días del mes de junio del 2025 (dos mil veinticinco).-----

Atentamente

*Zapopan, Jalisco, a la fecha de su presentación
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"*



GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE
Secretario del Ayuntamiento



C.c.p.: Minutario
MARS/jara

Zapopan



Agenda Edilicia

Asuntos Generales